

**ORD.:** N°170

**ANT.:** Minuta 5936

**MAT.:** Respuesta a consulta de la  
Cámara de Diputados sobre  
inmueble "Casa Novella"

**La Serena, 18 de junio de 2025.**

**A: CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: CEDRIC STEINLEN CUEVAS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, REGION DE COQUIMBO  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Junto con saludar muy cordialmente y en relación a minuta ingresada sobre consulta del inmueble "Casa Novella", indico que con fecha 12 de junio de 2025 la seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo, despachó al arquitecto formulador de CECREA Nivel Central el **Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2025, Postula a Ejecución**, en la cual se entregó RATE FI para el proyecto 40062843-0 de habilitación Centro de Creación CECREA Coquimbo.

En este momento, el formulador del proyecto se encuentra preparando respuesta a las observaciones y se estimada que se ingresarán la semana del 23 de junio para optar a la RS del proyecto. Cabe señalar que, MIDESO tiene 10 días hábiles para entregar la nueva RATE.

Sin más, se despide atentamente,

**CEDRIC STEINLEN CUEVAS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE COQUIMBO**

Distribución

- Gabinete ministra.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FQYN62-464>



**REPORTE FICHA IDI  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2025  
POSTULA A EJECUCION**

Fecha Postulación SNI: 25/03/2025

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 01/04/2025



**1. INICIATIVA DE INVERSIÓN**

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40062843-0

NOMBRE IDI : HABILITACION CENTRO DE CREACION CECREA COQUIMBO

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



12/06/2025

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : CULTURA Y PATRIMONIO / CULTURA

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE COQUIMBO

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 5

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : ELQUI

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

**10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

EN LAS COMUNAS DE LA SERENA COQUIMBO EXISTE LIMITADO DESARROLLO DE PROCESOS DE CREACION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES (NNJ). SE PROPONE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA, CON UN PROGRAMA ARQUITECTONICO CONCEBIDO A PARTIR DE AREAS TEMATICAS (DE LA CREATIVIDAD, DE ADMINISTRACION, DE ACOGIDA Y EXTERIORES) PARA FACILITAR Y DESARROLLAR EL DERECHO A IMAGINAR Y CREAR , A TRAVÉS DE PROCESOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE DONDE CONVERGEN LAS ARTES, LAS CIENCIAS, LAS TECNOLOGÍAS Y LA SUSTENTABILIDAD, UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ABIERTA A LA COMUNIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DE LABORATORIOS Y EXPERIENCIAS CONSTRUIDAS DESDE UNA DIDÁCTICA INTERDISCIPLINARIA Y HORIZONTAL, CON METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PERMANENTES, A PARTIR DE LOS INTERESES Y MOTIVACIONES DE NNJ, BAJO LA PREMISA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA.

**11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.**

CORRESPONDE A LA OBTENCION DEL PERMISO DE CONSTRUCCION DEL ANTEPROYECTO APROBADO POR LA DOM Y LA SEREMI MINVU, EL DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES RESPECTIVAS, Y SU POSTERIOR CONSTRUCCION, LA QUE CONSIDERA LA RECUPERACION DE UN INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA DE 480 M2 APP EN 3 NIVELES MAS UN ALTILLO, LA CONSTRUCCION DE UNA AMPLIACION DE 390 M2 APP, EN 2 NIVELES (EL SEGUNDO DE DOBLE ALTURA) Y UNA AZOTEA TECNICA, MAS ASCENSOR, ECALERAS Y RAMPAS EXTERIORES QUE LOS

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

**13. GEORREFERENCIACIÓN**

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FQYN62-464>

## 15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

| Fuente    | Asignación Presupuestaria (Item) | Moneda | Pagado al 31/12/2024 | Solicitado para el año 2025 | Solicitado años siguientes | Costo Total |
|-----------|----------------------------------|--------|----------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------|
| SECTORIAL | CONSULTORÍAS                     | M\$    | 0                    | 9.340                       | 38.050                     | 47.390      |
| SECTORIAL | EQUIPAMIENTO                     | M\$    | 0                    | 0                           | 63.277                     | 63.277      |
| SECTORIAL | EQUIPOS                          | M\$    | 0                    | 0                           | 97.914                     | 97.914      |
| SECTORIAL | GASTOS ADMINISTRATIVOS           | M\$    | 0                    | 4.249                       | 0                          | 4.249       |
| SECTORIAL | OBRAS CIVILES                    | M\$    | 0                    | 478.200                     | 2.709.800                  | 3.188.000   |
| SECTORIAL | OTROS GASTOS                     | M\$    | 0                    | 63.760                      | 0                          | 63.760      |
| Total     |                                  |        | 0                    | 555.549                     | 2.909.041                  | 3.464.590   |

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 19/03/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 29/05/2025

## 16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

| Asignación Presupuestaria (Item) | Duración | Inicio       | Término      | Monto Directo (M\$) | Monto Directo (MUS\$) |
|----------------------------------|----------|--------------|--------------|---------------------|-----------------------|
| CONSULTORÍAS                     | 21 Meses | ago / Año 01 | abr / Año 03 | 47.390              |                       |
| EQUIPAMIENTO                     | 10 Meses | ene / Año 03 | oct / Año 03 | 63.278              |                       |
| EQUIPOS                          | 10 Meses | ene / Año 03 | oct / Año 03 | 97.914              |                       |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS           | 3 Meses  | jul / Año 01 | sep / Año 01 | 4.249               |                       |
| OBRAS CIVILES                    | 18 Meses | nov / Año 01 | abr / Año 03 | 3.188.000           |                       |
| OTROS GASTOS                     | 2 Meses  | nov / Año 01 | dic / Año 01 | 63.760              |                       |
| TOTAL                            |          |              |              | 3.464.591           |                       |

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes

| Fuente | Aporte indirecto |
|--------|------------------|
|        |                  |

## 17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

| Recepción            | Fecha      | Institución Responsable                        |
|----------------------|------------|--|
| FECHA DE POSTULACIÓN | 25/03/2025 | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE COQUIMBO |
| FECHA INGRESO SNI    | 01/04/2025 | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE COQUIMBO |

## 18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

| RATE | Resultado            | Fecha      | Institución de Análisis                        |
|------|----------------------|------------|--|
| FI   | FALTA DE INFORMACION | 12/06/2025 | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE COQUIMBO |



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingreses al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FQYN62-464>

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

REVISADOS LOS ANTECEDENTES EN LA CARPETA DIGITAL DEL BIP, LA COMISIÓN REVISORA CONCLUYE QUE NO ES POSIBLE RECOMENDAR EL PROYECTO SATISFACTORIAMENTE POR LO SIGUIENTE:

1. DE ACUERDO CON EL ÁRBOL DE PROBLEMAS PRESENTADO, SE REQUIERE REVISAR Y REPLANTEAR EL ENUNCIADO, EN ESPECÍFICO EL EFECTO QUE SE REFIERE A PÉRDIDA DE NUEVOS TALENTOS, SE SUGIERE REVISAR LA EXPLICACIÓN DE ÉSTA. ASÍ MISMO REVISAR, EL ÁRBOL DE OBJETIVOS, LA CAUSA QUE INDICA IDÓNEA PROGRAMACIÓN Y EL EFECTO QUE INDICA GANANCIA DE TALENTOS.
2. EN EL AÑO 2024 SE REALIZARON 17 ACTIVIDADES, DE LAS CUALES 10 EN COQUIMBO 7 EN LA SERENA, SE REITERA INDICAR CÓMO EL PROYECTO CONSIDERA A NNJ QUE DEBERÁN DESPLAZARSE DE SU LUGAR DE ORIGEN A LA COMUNA DONDE SE ENCUENTRA EN CENTRO DE CREACIÓN. EN EL PLAN DE GESTIÓN PRESENTADO NO HACE REFERENCIA AL MEDIO DE TRASLADO DE NNJ, ADEMÁS DEBE QUEDAR EXPLÍCITO EN ESPECÍFICO QUE EL MUNICIPIO DE LA SERENA HARÁ USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN COQUIMBO, SE DEBE INCLUIR UN COMPROMISO DE TRASLADO POR AMBOS MUNICIPIOS O INSTITUCIÓN A CARGO.
3. DE ACUERDO CON EL CÁLCULO DE VALOR PROMEDIO DEL M2 DEL TERRENO, SE ANALIZAN 4 TERRENOS, INDICAR: UBICACIÓN NO BASTA CON SEÑALAR CON INDICAR QUE SON CERCANOS, ACREDITAR EL VALOR DEL TERRENO EN UF, ES DECIR, ANTECEDENTES QUE DEN SUSTENTO AL CÁLCULO REALIZADO.
4. DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS, SE REITERA JUSTIFICAR GASTOS ADMINISTRATIVOS EN ÍTEMS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA, SERVICIOS Y GASTOS DE OFICINA, ENTRE OTROS.
5. REVISAR CERTIFICADO DE COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN FIRMADO, VALORES NO CONCUERDAN CON EL DESCRITO EN EL PERFIL Y PLAN DE GESTIÓN. JUSTIFICAR COSTOS DE SERVICIOS BÁSICOS (CONSUMO), SERVICIOS GENERALES (EJEMPLO: PRIMAS Y GASTOS SEGUROS) Y MANTENCIONES.
6. PRESUPUESTOS: ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA Y CORREGIDA DEBIDO A QUE EN LA CARPETA DEL BIP SE ENCUENTRA UN PRESUPUESTO VALIDADO POR ARQUITECTO D. DONOSO Y EN EL PERFIL DEL PROYECTO TAMBIÉN SE INCLUYE UN PRESUPUESTO. SIN EMBARGO, AMBOS SON DIFERENTES Y ADEMÁS EN CADA UNO DE ELLOS, EXISTEN ERRORES QUE GENERAN TOTALES DIFERENTES.
7. ADICIONAL A LO ANTERIOR, EXISTE UN PRESUPUESTO RELACIONADO CON EL ESTUDIO DE GASTOS GENERALES ELABORADO POR LA DA MOP REGIÓN DE COQUIMBO QUE PRESENTA ERRORES EN EL TOTAL. EN RESUMEN, SE REQUIERE REVISAR LOS PRESUPUESTOS DE OBRAS, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS.
8. REVISAR PARTIDAS CUYOS VALORES SON SIGNIFICATIVOS QUE SE INCLUYEN EN EL PRESUPUESTO COMO UN GLOBAL, POR EJEMPLO, DEL ÍTEM PUERTAS Y VENTANAS QUE PRESENTAN UN MONTO DE \$35.619.500 Y QUE EN EL DOCUMENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PRESENTACIÓN ANTERIOR NO MUESTRA UN ANÁLISIS INDIVIDUAL, SINO QUE SIMPLEMENTE COMO SUBTOTALES POR PRODUCTOS. ESTOS, SE DEBEN DESCOMPONER AQUELLOS ÍTEMS PRESENTADOS COMO GLOBALES Y CON LA JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES CONSIDERADOS. ADEMÁS, EXISTEN PARTIDAS QUE SE DEBEN JUSTIFICAR CON COTIZACIONES, POR EJEMPLO, ASCENSOR, MONTACARGA, CLIMATIZACIÓN, ENTRE OTROS.
9. EN CONSIDERACIÓN QUE LA EVALUACIÓN SOCIAL DE LAS ALTERNATIVAS TIENE COMO INSUMO, ENTRE OTROS, LOS PRESUPUESTOS, LOS CUALES PRESENTAN REPAROS, SE DEDUCEN QUE LAS EVALUACIONES SOCIALES DEBEN SER REVISADAS Y CORREGIDAS CONFORME SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS INDICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
10. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA CON FECHA Y NOMBRE DEL O LA PROFESIONAL RESPONSABLE, EJEMPLO: PLANOS.
11. ACTUALIZAR FICHA IDI Y EN EL PERFIL CORREGIR LOS METROS CUADRADOS A INTERVENIR SEAN CONCORDANTES.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digitial.gob.cl/validador/FQYN62-464>

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Institución Formuladora de la Etapa | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES |
| Instituciones Financieras           | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES |
| Instituciones Técnicas              | DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP             |
|                                     | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES |

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

|                           |   |                  |
|---------------------------|---|------------------|
| Duración.                 | 28 MESES                                      |                  |
| Beneficiarios Directos    | HOMBRES                                       | : 9.781          |
|                           | MUJERES                                       | : 9.131          |
|                           | TOTAL   | : 18.912         |
| Magnitud del Proyecto     | Magnitud                                      | Unidad Medida    |
|                           | 869   | METROS CUADRADOS |
| Indicadores del Resultado | Nombre del Indicador                          | Valor            |
|                           | COSTO ANUAL EQUIVALENTE                       | M\$ 710.679,0    |
|                           | VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN. | M\$ 8.492.890,0  |

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

| Año IDI | Rate | Pagado Acumulado (M\$) | Solicitado Año (MUS\$) |         | Solicitado años siguientes (MUS\$) |         | Costo Total (MUS\$) |         |
|---------|------|------------------------|------------------------|---------|------------------------------------|---------|---------------------|---------|
|         |      |                        | (M\$)                  | (MUS\$) | (M\$)                              | (MUS\$) | (M\$)               | (MUS\$) |
| 2024    | OT   | 0                      | 12.104                 | 14      | 772.760                            | 909     | 3.367.570           | 3.961   |

B. Ejecución Presupuestaria.

| Año Asignación | Fuente | RATE | Moneda | Monto Vigente | Gasto Total |
|----------------|--------|------|--------|---------------|-------------|
|----------------|--------|------|--------|---------------|-------------|

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

| Nombre                       | Institución                               | Cargo                                 | Fono       | Correo Electrónico          |
|------------------------------|---|---------------------------------------|------------|-----------------------------|
| DAVID EDUARDO DONOSO AHUMADA | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES | ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA - CECREA | 32 2326690 | DAVID.DONOSO@CULTURA.GOB.CL |

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FQYN62-464>